

Sociedad a favor del Socio único de la misma, la sociedad CH2M Hill España, Sociedad Limitada.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 5 de enero de 2005.—Doña Yolanda Lobo Merino, Liquidadora de la Sociedad.—684.

ESLOVA LOGÍSTICA INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

La junta general de la sociedad ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente balance final:

| | Euros |
|---------------------|-----------|
| Activo: | |
| Tesorería | 72.121,46 |
| Total activo | 72.121,46 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 60.101,21 |
| Reserva legal..... | 12.020,25 |
| Total pasivo | 72.121,46 |

Gavá (Barcelona), 30 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Tiberio Gil Vasconcelos Moniz.—45.

FERROS COLLELL, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

COLLELL SALA

PROMOCIONS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Escisión Parcial

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada con carácter de Universal el día 20 de noviembre de 2004, tomó por unanimidad de todos los socios los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el informe de escisión presentado por el Administrador solidario de la Sociedad en fecha 28 de Septiembre de 2004, y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con el número 432, habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 8.ª que figura en el folio 126 del volumen 22045, hoja B-31500, por lo que corresponde a la Sociedad escindida «Ferros Collell, Sociedad Limitada, tal como consta en el Certificado expedido por el Registrador Mercantil de Barcelona, de fecha 19 de noviembre de 2004.

2.º Acordar que con el patrimonio escindido se cree una nueva Sociedad denominada «Collell Sala Promocions, Sociedad Limitada» que quedará constituida en el momento de la escisión de la sociedad anterior.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos del informe de Escisión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio los socios y acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, a 20 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario, Josep M.ª Collell Sala.—71.

y 3.ª 12-1-2005

FINCAS NERVIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Don Francisco Javier Osa Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Bilbao (Familia),

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria 691/04 de la sociedad anónima Fincas Nervión, Sociedad Anónima, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento del Administrador único de la sociedad Fincas Nervión, Sociedad Anónima.

Que se celebrará en Bilbao calle Zorrozaurre, número 45, Chalet, el día veintitrés de febrero a las 10:00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Don José Luque Madrazo.

Bilbao, 3 de diciembre de 2004.—El Magistrado-Juez.—326.

FRANCHISING IBÉRICO TECNOCASA, S. A.

En la junta de accionistas de la compañía celebrada el día 17 del presente mes, se adoptó el acuerdo de escindir la parte del patrimonio de la sociedad relativa, básicamente, a su participación en otras sociedades, y traspasar en bloque dicho patrimonio a una sociedad, de nueva creación, que se denominará «Ibero Group Tecnocasa Holding, S.A.».

Se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores de la compañía a obtener el texto íntegro del expresado acuerdo y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá de Llobregat, 27 de diciembre de 2004.—Angelo Ciacci, Administrador único.—205.

y 3.ª 12-1-2005

FYM NETWORKING, S. L.

De conformidad con la legislación vigente, se comunica a los socios de la mercantil Fym Networking, Sociedad Limitada, C.I.F. B-46.966.800, que por acuerdo de la Junta General de Socios, el pasado día 15 de diciembre de 2004, se aprobó una ampliación de capital de hasta 60.110 euros, mediante la emisión de nuevas participaciones sociales de un valor nominal de 60,11 euros.

Que por ello, y de conformidad con la vigente legislación, los socios no asistentes a la Junta, gozan de un mes, desde esta publicación para el ejercicio del derecho de adquisición preferente que otorga la ley.

Igualmente, los socios, una vez transcurrido un mes desde esta publicación, gozarán de otro plazo igual para el ejercicio del derecho de libre suscripción que otorga la ley.

En cumplimiento de la legislación vigente se comunica a los socios que en el domicilio social, tienen a su disposición los informes y demás documentos que estimen necesarios y justificativos de la necesidad de la ampliación, pudiendo pedir se les envíe gratuitamente.

En Valencia a, 29 de diciembre de 2004.—El Administrador único, Miguel Ángel Pérez Cuevas.—328.

GESTIÓN CENTRAL DE CONFITERÍA Y GOLOSINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2004, ha acordado convocar

Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de febrero de 2005 a las once horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos especificados comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de los Liquidadores.

Tercero.—Dispensa a los Liquidadores de la obligación de venta de los inmuebles en pública subasta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el libro registro de acciones de la sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, pudiendo asistir, personalmente o por medio de representante, mediante representación conferida en los términos y con los requisitos legales.

Coslada, 28 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Heras Oreiro.—492.

GREENWICH RESOURCES, S. L.

(Sociedad absorbente)

USEL NEGOCIAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de rectificación

En el Anuncio de fusión por absorción publicado en el BORME números 233, 234, y 235 de fechas 4, 5 y 7 de enero de 2005, respectivamente, rectificamos el nombre de la sociedad donde aparece dentro del texto como Greenwich Resources, Sociedad Limitada, por el correcto: Greenwich Resources, Sociedad Limitada.

En Barcelona, 5 de enero de 2005.—El Administrador Único, don Francisco Sánchez de Carreras.—305.

GTD INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE SOFTWARE, S. A.

(Sociedad absorbente)

GTD SISTEMAS INDUSTRIALES BARCELONA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de diciembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por GTD Ingeniería de Sistemas y de Software, Sociedad Anónima de GTD Sistemas Industriales Barcelona Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, pro ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación el último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de enero de 2005.—Los Órganos de Administración: De GTD Ingeniería de Sistemas y de Software, S. A.: Consejo de Administración: Carlos Kinder Espinosa, Fernando Mansilla Anguera, Arturo García Ingelmo, Ángel Ramírez Navarro y Enrique Alcántara-García Irazoqui y de GTD Sistemas Industriales Barcelona, S. A., Sociedad Unipersonal: Administrador Único: GTD Ingeniería de Sistemas y de Software, S. A., representada por: Carlos Kinder Espinosa.—635.

1.ª 12-1-2005

HABITATGES VALLS, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de febrero de 2005, en Valls, carrer Enllaç Carretera de Montblanch i Creu de Cames, s/n, a las 16.00 horas en primera convocatoria y de no ser posible por no darse el quórum necesario, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión y puntos que se indican.

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita, todos los documentos relativos a los puntos que se conforman en el orden del día, y que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Valls, 28 de diciembre de 2004.—El Administrador, D. Antonio Bonastre Carbonell.—75.

HAND GLASS VILLENA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de 14 de diciembre de 2004 acordó, lo siguiente:

Primero.—Aprobar el siguiente Balance Final de liquidación y reparto del Haber Social, que no procede satisfacer al no resultar activo.

| | Euros |
|--|-------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 0,00 |
| Total activo | 0,00 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.101,21 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | -146.849,80 |
| Pérdidas y Ganancias | 86.748,59 |
| Total pasivo | 0,00 |

Villena, 27 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, don Juan Herrero Conca.—72.

HERCOR INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EMPRESAS TURÍSTICAS DE SANGENJO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Hercor Inversiones, Sociedad Limitada, y Empresas Turísticas de Sangenjo, Sociedad Limitada, de fecha 1 de diciembre de 2004, han adoptado por unanimidad el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de Empresas Turísticas de Sangenjo, Sociedad Limitada, por Hercor Inversiones, Sociedad Limitada, con el consiguiente traspaso de su patrimonio social a Hercor Inversiones, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

La fusión fue aprobada de acuerdo con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 1 de diciembre de 2004 con el número 1/2004/10017.0 y con aprobación del balance de fusión cerrado a 30 de septiembre de 2004.

La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales será la del otorgamiento de la escritura de fusión y la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por cuanta de la sociedad a la que se traspasa su patrimonio será de 1 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pontevedra, 27 de diciembre de 2004.—Hercor Inversiones, Sociedad Limitada.—Consejero Delegado: D. Manuel Corbal Durán.—287. y 3.ª 12-1-2005

HIRUTRANS GARRAIOAK, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los Sres. socios a una Junta General con carácter extraordinario, a celebrar en primera convocatoria el día 31 de enero de 2005 a las diez horas de la mañana, en el domicilio social y en segunda convocatoria el día 1 de febrero de 2005, a las misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración de la Sociedad. Cese y nombramiento de nuevos administradores.

Tercero.—Modificación del Artículo 15 de los Estatutos. Convocatoria de las Juntas.

Cuarto.—Delegación Galicia. Modificaciones a realizar.

Astigarraga, 29 de diciembre de 2004.—Los Administradores. D. Sergio Sanz Céspedes y D. Oliverio Eric Jimenez Clerguerou.—76.

HORMIGONES L'AMETLLA, S. A.

Junta General extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el 8 de febrero de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

L'Ametlla de Mar, 5 de enero de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Enriqueta Ezpeleta Peidro.—483.

INVERSIONES ABERDEEN, SICAV S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que se celebrará en las oficinas sitas en Madrid, calle Serrano número 32, primera planta, el próximo día diez de febrero de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 5 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacobo Gordon Levenfeld.—327.

ISÓSCELES BETA, S. L. Unipersonal

El socio único de la sociedad, en decisión adoptada el día 29 de diciembre de 2004, acordó la disolución sin liquidación de la Sociedad, con cesión global de los activos y pasivos sociales y la transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a su socio único, la sociedad Unión Fenosa Internacional, S. A.

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en los domicilios sociales de ambas compañías, y a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 30 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo. Javier de la Cámara García.—647.

JUGUETES MIRA, S. A.

Ampliación objeto social

La Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 23 de julio de 2004, acordó ampliar el objeto social. En consecuencia, se declara modificado el artículo 2.º de los estatutos, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 2.º Objeto Social.—«La sociedad tendrá por objeto social la compraventa y fabricación de juguetes, miniaturas, baratijas y artículos de deporte y adorno, la importación y exportación de los mismos, así como la logística de tales artículos, sus materiales, materias primas, el almacenaje y depósito de las mismas, su clasificación y mantenimiento».

Ibi, 16 de diciembre de 2004.—El administrador único. D. José Antonio Mira Guillem.—58.